

**ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA DE COLOMBIA
– ASOPAZDECOL**

ACTA No. 20-2026

En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2026, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de la Asociación por la paz y la Democracia de Colombia - Asopazdec, de manera presencial en las instalaciones de la entidad, previa convocatoria efectuada de manera presencial por el representante legal, según los términos de ley y estatutos vigentes de la Asociación, para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
4. Informe de Gestión del Representante Legal del año 2025.
5. Dictamen del Contador del año 2025.
6. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
7. Reinversión de excedentes año 2025.
8. Elección / Ratificación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.
9. Elección/ratificación de Representante Legal de la Asociación.
10. Autorización representante legal para el proceso de actualización para las entidades sin ánimo de lucro - ESAL ante la DIAN.

El desarrollo del orden del día fue el siguiente:

1. Verificación de Quórum

El presidente informó que se encontraban presentes los siguientes miembros:

1. Nixon Franklin Padilla Rodríguez con C.C No. 72.174.575 de Barranquilla.
2. Jaime Caicedo Turriago, identificado con C.C No. 17.141.874 de Bogotá.

En consecuencia, los miembros presentes pueden constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Se verificó el quórum con la asistencia del 100% del quórum estatutario para deliberar y decidir

2. Aprobación Orden del día

Se pone a consideración de los miembros asistentes a la reunión el Orden del día el cual es aprobado por el 100% de los miembros

3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea

**BOGOTÁ DC, CARRERA 16 #31ª 47 TEUSAQUILLO
CORREO ASOPAZDECOL@GMAIL.COM**

Fueron postulados los señores Nixon Franklin Padilla Rodríguez como presidente y el señor Jaime Caicedo Turriago como secretario. Fueron elegidos por unanimidad por el 100% de los miembros asistentes.

4. Informe de Gestión del Representante Legal del año 2025

El Representante Legal presentó su informe de Gestión del año 2025, el cual fue enviado con anticipación a los miembros de la Asamblea. En este se señalaron las actividades más relevantes ejecutadas durante el año:

- Identificar los rubros en los que se ejecutó el presupuesto que ofrece la ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA DE COLOMBIA - ASOPAZDECOL, en relación con la comunidad en general.
- Presentar un panorama general de la gestión realizada desde la gerencia y representación legal durante el año 2025.

Este informe fue aprobado unánimemente por el 100% de los miembros asistentes a la Asamblea.

5. Informe del Contador del año 2025

En el dictamen presentado por el área contable y financiera menciona:

- Informe de auditoría sobre los estados financieros

Que para la emisión de los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que comprenden el balance estado de situación financiera, el estado de resultados, de flujos de efectivos y de cambios en el patrimonio, que conforme a la Ley vigente se ponen a disposición de los directivos y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros. Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes: Existencia: Los activos y pasivos de ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA DE COLOMBIA - ASOPAZDECOL, existen en la fecha de corte. Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y las transacciones registradas se han realizado durante el año. Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros para el desarrollo del objeto social y los pasivos no representan compromisos económicos futuros ya que los mismos quedaron saldados a 2025, a cargo de ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA DE COLOMBIA - ASOPAZDECOL en la fecha de corte Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados. Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Conclusión

En mi conclusión, los actos de los administradores de la ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA DE COLOMBIA - ASOPAZDECOL, se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que están en su poder.”

- Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

“La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia. Nuestra responsabilidad como contadora en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento

6. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 (valores expresados en miles de pesos colombianos).

Los cuales fueron presentados por el representante legal de la Asociación y certificados conjuntamente por el contador de la Asociación. Esta información fue enviada de forma anticipada a los miembros de la Asamblea en cumplimiento de las normas legales.

7. Reinversión de excedentes año 2025

La Asamblea es informada que para el año 2025 no hay excedentes para reinvertir y esto se aprueba.

8. Elección / Ratificación de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación

Se aceptó unánimemente con el 100% de los votos de los asistentes a la Asamblea y conforme a los Estatutos vigentes de la Asociación, el nombramiento de las personas dispuestas según los estatutos de la asociación como miembros de la Asamblea General, máximo órgano de control de la entidad del periodo 2025-2024 así:

9. Elección/ratificación de Representante Legal de la Asociación

Se aceptó unánimemente por el 100% de los asistentes a la Asamblea, la ratificación del señor Nixon Franklin Padilla Rodríguez, con cédula de ciudadanía No. 72.174.575 de Barranquilla, como Representante Legal de la Asociación.

10. Autorización representante legal para el proceso de actualización para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL ante la DIAN

Se autoriza a. Nixon Franklin Padilla Rodríguez, con C.C. 72.174.575 de Barranquilla, Representante Legal de la ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA DE COLOMBIA - ASOPAZDECOL, para que realice ante la DIAN el trámite de solicitud de

**BOGOTÁ DC, CARRERA 16 #31ª 47 TEUSAQUILLO
CORREO ASOPAZDECOL@GMAIL.COM**

**ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA DE COLOMBIA –
ASOPAZDECOL
NIT. 900.771.357-6**



la entidad, como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo al Artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria DUR No. 1625 de 2016.

No habiendo más puntos a tratar, el presidente de la reunión declaró un breve receso para la elaboración del acta. Una vez reanudado el orden del día se leyó y aprobó esta Acta por unanimidad.

PRESIDENTE
Nixon Franklin Padilla Rodríguez
C.C. 72.174.575 de Barranquilla

SECRETARIO
Jaime Caicedo Turriago
C.C No. 17.141.874 de Bogotá

**BOGOTÁ DC, CARRERA 16 #31ª 47 TEUSAQUILLO
CORREO ASOPAZDECOL@GMAIL.COM**